

Expediente: **1252/15**

Carátula: **BRANDAN RUBEN ORLANDO C/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSORCIO DE PROP.EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP., EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO

27288247302 - ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO PROVINCIA ART S.A., -CITADO EN GARANTIA

20255421647 - BRANDAN, RUBEN ORLANDO-ACTOR

20228779300 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MONTEAGUDO 541, EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO

20255421647 - URIBURU PADILLA, JOSE ISAIAS-POR DERECHO PROPIO

20228779300 - RICCIUTI, SERGIO BRUNO-POR DERECHO PROPIO

27288247302 - ROMERO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 5 -

ACTUACIONES N°: 1252/15



H106006173664

JUICIO: BRANDAN RUBEN ORLANDO c/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- s/ COBRO DE PESOS - 1252/15.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Por recibido. En mérito al sorteo de Mesa de Entradas del Trabajo y al informe actuarial que antecede: HÁGASE SABER a las partes que corresponde integrar la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala Va. con los vocales Adolfo J. Castellanos Murga y María Beatriz Bisdorff, en la presente causa, como vocal preopinante y vocal segunda, respectivamente. Notifíquese. Previo a todo trámite y advirtiéndolo este proveyente que en la sentencia de fecha 19/12/2025 se regula honorarios a la letrada Romano Maria Soledad, cuando la abogada de la parte demandada es la Dra. Romero Maria Soledad. En su mérito, corresponde devolver los autos al Juzgado de origen, a los fines pertinentes. - FDO. ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA - VOCAL MNG 1252/15

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:

CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.